



BASES DE LA PROMOCIÓN FACEBOOK “SORTEO CHEQUES REGALO REBAJAS INVIERNO 2019”

1. Empresa organizadora

La organización de la promoción está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

El periodo de la promoción para conseguir uno de los cheques de 50€ que sorteamos para Feu Vert o Deichmann será desde las 10:00 horas del lunes 7 de enero hasta las 23:59 horas del lunes 21 de enero de 2019 a través de la pestaña de la promoción en la página de Facebook del Centro Comercial.

3. Mecánica

Para poder conseguir uno de los cheques de 50€ que sorteamos para Feu Vert o Deichmann que se sortean será necesario acceder a la pestaña de la promoción de la página de Facebook del Centro Comercial y rellenar el formulario de participación.

En el momento se comunicará si el usuario ha sido ganador o no de uno de los 30 cheques de 50€ que sorteamos, 15 de cada marca. Se sorteará un cheque regalo de cada marca al día.

4. Participación

Pueden participar las personas físicas mayores de 18 años, que emitan participaciones que se ajusten a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

Se considerarán nulas aquellas solicitudes que no incluyan las características y requisitos indicados. La Organización podrá negarse a entregar los cheques si se detectan indicios de fraude, duplicidades o datos incorrectos.

No podrán participar en el sorteo trabajadores de El Boulevard ni de ninguno de los establecimientos que lo conforman.

5. Premio

El Centro Comercial El Boulevard sorteará 15 cheques de 50€ para Feu Vert El Boulevard y 15 cheques de 50€ para Deichmann El Boulevard durante el periodo de la promoción,

Los ganadores de los premios serán notificados a través de la herramienta de la promoción al instante y serán publicados en la web cada día a partir del día 8 hasta el 22 de enero. Los ganadores tendrán 48 horas desde la publicación para reservar su premio y facilitar sus datos tras la notificación. A partir de ese momento se contactará con el suplente, que tendrá otras 48 horas para la reserva del premio.

Los premios solo podrán recogerse de forma presencial en el punto de información del Centro Comercial El Boulevard (Plaza Nodal) desde el 8 de enero y hasta el día 31 de enero de 2019 en horario de 10 a 21 horas de lunes a sábado). Para la recogida de los mismos será necesaria la presentación del DNI u otro documento identificativo. Cada cheque se entregará de forma aleatoria, los ganadores no podrán escoger para qué operador quieren el cheque.



6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento



identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección www.el-boulevard.com

Para más información: www.agpd.es

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.